



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

チリ

ORD. N° 32451 / DFRS 00295 / F-39

ANT.: 1) Ingreso Subtel N° 18.186 de 07.03.2008.

2) Resolución Exenta N° 755 del 15.07.2005, modificada por Resolución Exenta N° 840 del 25.06.2007, ambas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación de aparato denominado Immobilizer System, marca Tokai Rika, modelo RI-33BTY.

SANTIAGO, **18 MAR. 2008**

A : REPRESENTANTE LEGAL OLLCONSULTOR.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante ingreso de ANT. 1), su representada solicitó a esta Subsecretaría de Estado la certificación de un aparato denominado Immobilizer System, marca Tokai Rika, modelo RI-33BTY, que es un sistema electrónico usado en automóviles, opera con una intensidad de campo de 60 dB_{duv}/m, medidos a 10 metros, en la banda de 134,2 KHz.
2. En virtud a lo señalado en las Resoluciones de ANT. 2) y de acuerdo a la información proporcionada en el documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado establece que el aparato denominado Immobilizer System, marca Tokai Rika, modelo RI-33BTY, cumple con las características técnicas señaladas en la normativa vigente y, por lo tanto, puede ser utilizado en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Casilla 50026, Sucursal Plaza de Armas, Santiago, Región Metropolitana.
- División Fiscalización.
- Departamento de Fiscalización de Redes y Servicios
- Equipo Clasificador (ct).
- Cedoc.
- Oficina de Partes.